



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR ESTA MANCOMUNIDAD EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019.

PRESIDENTA:

D^a. MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ, Alcaldesa de CASILLAS DE CORIA.

VOCALES:

D^a. OBDULIA BUESO SALGADO, Alcaldesa de ACEHUCHE

D. RUBÉN MORERA MARTÍN, Alcalde de CACHORRILLA.

D^a. ANA MARÍA AMORES RODRÍGUEZ, Alcaldesa de CECLAVIN.

D. JOSÉ LUIS MORALES MORALES, Representante Ayto. de HOLGUERA.

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO, Alcalde de PESQUEZA.

D^a. M^a. ÁNGELES LANCHO GINÉS, Alcaldesa de PORTEZUELO.

D. JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ MARTÍN, Alcalde de RIOLOBOS.

D^a. ANA VANESA MONTERO IGLESIAS, Alcaldesa de ZARZA LA MAYOR.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. ANTONIO M^a. SERRANO FRAILE.

En el Lugar de Torrejoncillo siendo las Doce horas del día Doce de Abril de 2019, se reúnen en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la presidencia de D^a. Mónica Martín Sánchez, los señores/as arriba relacionados, miembros de la Mancomunidad "Rivera de Fresnedosa", a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para este día y hora.

Excusa su asistencia los representantes de los Ayuntamientos de Casas de Don Gómez, Portaje y Torrejoncillo.

Seguidamente por la Presidenta, se declara abierta la sesión, comenzando a debatirse y votarse los siguientes asuntos:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 08 de Febrero de 2019.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- SOLICITUD, SI PROCEDE, SUBVENCIÓN PRÓRROGA PARA LA CONTRATACIÓN DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.-

Seguidamente se presenta para su aprobación, la prórroga del servicio de Empleo y



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

Desarrollo Local, para lo cual se solicitará la subvención correspondiente a la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura por importe de 10.500,00 euros, debiendo aportar la Mancomunidad otro importe igual de 10.500,00 euros.

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta legal y la abstención por ausencia de Dña. M^a. Ángeles Lancho Ginés, se acuerda:

Primero.- Aprobar la prórroga de la contratación de la Agente de Empleo y Desarrollo Local, M^a. Guadalupe Jara Martín.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Igualdad y Empleo una subvención por importe de 10.500,00 euros.

Tercero.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.

TERCERO.- SOLICITUD, SI PROCEDE, PROYECTO ESCUELA PROFESIONAL.-

A continuación por la Sra. Presidenta se expone la conveniencia de aprobar el nuevo proyecto de Escuela Profesional “La Encina” en base al Decreto 96/2016, de 5 de julio, modificado por el Decreto 85/2017, de 13 de junio. Este proyecto denominado “La Encina”, para el desarrollo de las especialidades de Forestal y Dinamización de Actividades Culturales, para desarrollar en 2019-2020 en los municipios de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa”.

Las sedes de estas especialidades serán Riobos para la especialidad de Forestal y Casillas de Coria para la Especialidad de Dinamización de actividades culturales, por tener estas localidades las instalaciones que cumplen la normativa exigida por el Sexpe.

Dicho Proyecto se preparará para formar a 15 alumnos/as en cada una de las especialidades mencionadas, siendo la subvención a solicitar al Sexpe de 581.607,90 euros distribuidos de la siguiente forma:

Módulo A: 204.187,50 euros.

Módulo B: 54.540,00 euros.

Salario de Alumnos/Trabajadores/as 322.880,40 euros.

En cuanto al reparto de alumnos entre los municipios mancomunados, propone el mismo reparto que el Taller Profesional actual, en concreto:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

MUNICIPIO	Nº ALUMN@S
Acehuche	2
Cachorrilla	2
Casas de Don Gómez	2
Casillas de Coria	2
Ceclavin	3
Holguera	2
Pescueza	2
Portaje	2
Portezuelo	2
Riolobos	3
Torrejoncillo	5
Zarza la Mayor	3

En el caso de que algún municipio se quede sin alumnos, las plazas reservadas pasaran a los municipios de mayor población, según orden de mayor a menor número de habitantes

Sometido a votación, tras breve debate, se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta legal y la abstención por ausencia de Dña. M^a. Ángeles Lancho Ginés, facultando a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.

CUARTO.- APROBACIÓN BORRADOR CONVENIO DE VIVIENDA PARA 2019.-

Por la Presidenta, se da conocimiento del oficio remitido por la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, referente al inicio del Procedimiento de Concesión de una subvención nominativa a la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa para el mantenimiento y funcionamiento de una oficina para la Gestión de la Vivienda y Arquitectura y para la cual existe una consignación presupuestaria de 64.638,00 euros. Con dicha subvención se abonarán los sueldos de la Auxiliar Administrativo contratada, se complementarán los sueldos de los Técnicos de la OGU y se reforzará el servicio con a contratación de otro Aparejador.

Sometido a votación, tras breve debate, se acuerda:

Aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, que representan mayoría absoluta legal, facultando a Dña. Mónica Martín Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad, para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO PARA 2019.-

Por la Presidenta, se informa del oficio remitido por la Dirección General de Políticas Sociales e Infancia y Familia, en el cual hace constar la reserva de crédito presupuestario para subvencionar el mantenimiento del servicio desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Sometido a votación, tras breve debate, se acuerda:

Primero.- Mantener el servicio mencionado hasta el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LOS AÑOS 2019/2021.-

Por la Presidenta, se informa de la Resolución del Instituto de la Mujer de Extremadura., Consejería de Cultura e Igualdad, por la que se concede una subvención directa para el mantenimiento de este programa por importe de 56.000,00 euros para sufragar los gastos de mantenimiento desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Para los años 2020 y 2021 los importes son los mismos, por lo que, la Mancomunidad tendrá que asumir los incrementos salariales que pudiera haber.

Sometido a votación, tras breve debate, se acuerda:

Primero.- Mantener el servicio mencionado hasta el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez, para cuantas gestiones sean precisas a este fin.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN NOMINATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE UNA OFICINA TÉCNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

Por la Sra. Presidenta, se da cuenta de la propuesta de Resolución de concesión de subvención nominativa para el funcionamiento y mantenimiento de una Oficina Técnica de Urbanismo y desarrollo Territorial Sostenible a favor de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa. Como novedad recoge unos porcentajes mínimos para el personal contratado fijando los importes. Se adjunta cuadro resumen:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

PUESTO	% ACTUAL	COSTE TOTAL	Coste Arquitectas	Subv. J.E. Máxima	Parte no consumida Subv.
ARQUITECTA	86,66	7.908,57			
ARQUITECTA B	86,66	21.366,52	29.275,09	30.976,82	1.701,73
APAREJADORA	86,66	28.348,88		24.457,62	0,00
JURÍDICA	63,33	27.432,80		29.154,65	1.721,85
AUX. ADTVO.	80,00	16.856,62		17.410,91	554,29
TOTALES MES		101.91339		102.000,00	3.977,87

Aportación Aparejadora	3.891,26
Gastos material	4.300,00
Coste total	8.191,26
Convenio con Ceclavin	-5.640,00
Diferencia aportación Aytos.	2.551,26

Sometido a votación, tras breve debate, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta de concesión de la subvención de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por importe de 102.000,00 euros para el mantenimiento del servicio en 2019.

Segundo.- Facultar a Dña. Mónica Martín Sánchez para cuantas gestiones sean necesarias a este fin.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE GASTOS.-

Se da cuenta de la relación de gastos habidos desde el 2 de Enero al 31 de Marzo de 2019 por importe de 285.966,91 euros.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

MANCOMUNIDAD.-

A continuación, se informa del estado de la deuda que mantienen los Ayuntamientos con la Mancomunidad por los distintos servicios que ésta presta y que a fecha de 8 de Abril de 2019, asciende a un total de 112.915,19 euros.

DÉCIMO.- ESCRITOS OFICIALES.-

No se presentan.

UNDÉCIMO.- ESCRITOS DE PARTICULARES.-

No se presentan.

DUODÉCIMO.- SUGERENCIAS.-

Por Dña. Mónica Martín Sánchez, se propone estudiar la posibilidad de sustituir la lona de la Carpa de la Mancomunidad, muy deteriorada por su uso, incluyendo su importe en el Fondo de Mancomunidades.

Por unanimidad de los presentes se acepta la sugerencia al considerar que es necesario dado el buen servicio que está prestando a los Ayuntamientos para las actividades municipales.

DÉCIMO TERCERO.- INFORMES.-

A) Se da cuenta de que tenemos un alumno en prácticas en animación de actividades físicas y deportivas hasta el 21 de junio de 2019, perteneciente al IES AL-QÁZERES.- La Corporación se da por enterada.

B) Se informa que el BOP de 8 de abril de 2019, se ha publicado el Plan Activa de Empleo 2019 para Mancomunidades, disponiendo esta Mancomunidad de 25.000,00 euros para nuevos contratos.

Se está estudiando la posibilidad de contratar un terapeuta ocupacional para el Centro de Día y un Técnico en Turismo para que nos haga un Plan de Dinamización Turística. Los contratos serán de 6 o 7 meses y hasta el 31 de diciembre de 2019.

La Corporación se da por enterada y delega en la Presidenta Dña. Mónica Martín Sánchez para el desarrollo del programa.



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

C) Se informa de la baja por paternidad de D. José Ángel Borrallo Sánchez, el cual permanecerá previsiblemente hasta el 4 de junio, estando prevista su sustitución mediante oferta al Sexpe por dos meses.

La Corporación se da por enterada y delega en la Presidenta Dña. Mónica Martín Sánchez para la gestión y sustitución proyectada.

D) Se informa de la concesión por Diputación de 8.000,00 euros, para actividades culturales y deportivas. Para su desarrollo se informará a todos los Ayuntamientos para programar los actos.

La Corporación se da por enterada.

E) Se da cuenta del estado de las averías de la furgoneta matrícula 3933BNW, estando a la espera del informe del taller mecánico sobre el alcance de las averías detectadas. Si el importe es elevado quizás no merezca la pena su arreglo y sea mejor darla de baja.

La Corporación, entendiendo que el uso de la furgoneta es por el taller ocupacional, consideran que las averías sean costeadas con cargo a su presupuesto, en caso de no ser posible, en función del coste de la reparación, delegar en la Presidenta la decisión que mejor crea conveniente.

F) Seguidamente por Intervención se informa del Estado de la Liquidación del Presupuesto de 2018 y del Remanente de Tesorería a 31-12-2018, cuyos resúmenes son:

"REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	PRESUPUESTO 2018.
1.- FONDOS LÍQUIDOS.....	390.919,87
2.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....	256.744,59
+ De Presupuesto Corriente.....	238.395,86
+ De Presupuestos Cerrados.....	17.392,15
+ De Operaciones No Presupuestarias...	956,58
3.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO....	362.736,69
+ De Presupuesto Corriente.....	231.621,74
+ De Presupuestos Cerrados.....	2.139,72
+ De Operaciones No Presupuestarias.....	
128.975,23	
4.- PARTIDAS PENDIENTE DE APLICACIÓN....	
- Cobros realizados Ptes.Aplic. Def...	0,00
+ Pagos realizados Ptes. Aplic. Def.....	0,00



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

I. REMANENTE DE TESORERÍA (1+2-3+4)	284.927,77
	5.892,07
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO.....	
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA...	198.362,50
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	
80.673,20"	

G) A continuación se informa del resultado del techo de gasto 2018:

CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE		
PRESUPUESTO 2018		
	(+) Capítulo 1: Gastos de Personal	1.302.630,72
	(+) Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	669.844,56
	(+) Capítulo 3: Gastos financieros	80,38
	(+) Capítulo 4: Transferencias corrientes	
	(+) Capítulo 5: Fondo de contingencia	
	(+) Capítulo 6: Inversiones	15.861,24
	(+) Capítulo 7: Transferencias de capital	
	Suma de Gastos no Financieros (Cap. 1 a 7)	1.988.416,90
	(-) Intereses de la deudas computados en capítulo 3 de gastos financieros	-80,38
8	Empleos no financieros (Cap. 1 a 7)- Intereses de la deuda	1.988.336,60
9	(+/-) Ajustes según SEC	
10	(-) Gastos financiados con fondos finalistas procedentes de otras AAPP's	1.894.354,01
11	(-) Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local	
	(e) Total Gastos Computable (e=8+9-10-11)	93.982,60
(F) Cumplimiento/Incumplimiento Regla de Gasto (d>=e)		CUMPLE

H) Igualmente se da conocimiento del Informe de Estabilidad 2018:



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

CONCEPTOS	IMPORTES
A) Suma Capítulo I a VII del Ppto. de Ingresos	2.177.051,29
B) Suma Capítulo I a VII del Ppto. de Gastos	1.988.416,90
TOTAL (A-B)	+ 188.634,39
AJUSTES	
1) Ajuste de RECAUDACIÓN Capítulo I Capítulo II Capítulo III	+ 5.320,33 + 395,77 - 41.963,07
2) Ajuste R LIQUIDACIÓN Fondo de Mancomunidades	
3) Ajustes por gastos de difícil recaudación	
Total Ajustes Presupuesto 2017	41.963,07
Ajustes por operaciones internas	
Total capacidad/Necesidad financiación de la Corporación	+ 14.671,32

I) Así mismo se da cuenta de la Resolución de Presidencia nº. 12/2019, aprobando la modificación de créditos nº. 2/2019 del Presupuesto General para 2019, en la modalidad de ampliación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliación en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Consig. Inicial	Ampliación	Consig. Definitiva
231-13112	Personal Igualdad	1,00	42.500,00	42.500,01
231-16000	S.Soc. Programas sociales	78.409,18	13.500,00	91.909,18
	TOTAL GASTOS		56.000,00	

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes

Aumento en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Consignación Inicial	Aumento	Consignación Definitiva
45003	JE, subv. Prog. Igualdad	1,00	56.000,00	56.000,01
	TOTAL INGRESOS		56.000,00	



Plaza Mayor, 1, 2ª planta. Torrejoncillo-10830

DÉCIMO CUARTO.- MOCIONES URGENTES.-

Por la Presidencia se propone la aprobación de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Portezuelo con el fin de que el Dinamizador deportivo D. Fernando Manzano Esteban fuera de su jornada laboral pueda organizar cuatro eventos deportivos de especial relevancia aportando el Ayuntamiento de Portezuelo a la Mancomunidad para su gratificación el importe de 3.355,09 euros para salarios y seguridad social.

La Corporación, tras breve cambio de impresiones, por unanimidad de los presentes, aprueba el Convenio propuesto, facultando a Dña. Mónica Martín Sánchez para la firma del mismo.

DÉCIMO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. José Vicente Granado Granado pregunta si habrá algún acto de despedida de la actual legislatura.

Tras manifestar sus opiniones los presentes, la mayoría se inclina por organizar algún tipo de despedida antes de las elecciones del día 26 de mayo.

La Sra. Presidenta toma nota al respecto y se compromete a su organización, asunto de que mantendrá puntualmente informado a sus vuecelencias.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, finalizando el acto a las Trece horas, levantándose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

